



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE TAJO

Por acuerdo del Pleno de fecha 26 de mayo 2021, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación mediante subasta en procedimiento abierto declarado de urgencia de la explotación del Quiosco-Bar de la Piscina Municipal durante la temporada de verano 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que en el plazo de ocho días naturales, desde su publicación, cualquier persona interesada pueda formular alegaciones al mismo. Simultáneamente, se anuncia la subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación referida, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN POR SUBASTA EN PROCEDIMIENTO ABIERTO DECLARADO DE URGENCIA DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE QUIOSCO-BAR EN LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO/2021

OBJETO DEL CONTRATO:

Es objeto de este contrato la adjudicación mediante subasta en procedimiento abierto declarado de urgencia y en las condiciones que se reflejen en las Bases a anunciar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, de la explotación del Quiosco-Bar de la Piscina Municipal durante la temporada de verano 2021.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será para la explotación del quiosco-bar de piscina municipal: la del plazo de duración de la temporada de verano 2021.

El comienzo de la temporada para la apertura del Quiosco-Bar de la piscina será a partir del día 15 de junio de 2021, con independencia de que la Piscina Municipal este abierta al público. Pero a partir de la apertura al público de la Piscina, el horario de inicio del Quiosco-Bar será desde las 12,00 de la mañana, debiendo permanecer abierto al público, al menos durante el horario de apertura a los bañistas.

La prestación del servicio concluirá cuando las circunstancias del tiempo y afluencia de bañistas lo aconsejen, no excediendo del 15 de septiembre de 2021.

TIPO DE LICITACIÓN:

Se fija como tipo de licitación el de SEISCIENTOS EUROS (600,-€), pudiendo ser mejorado al alza.

En la oferta de los licitadores se entenderá comprendido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo establecido en el art. 88 de la Ley 37/1.992, de 28 de diciembre, del Impuesto del Valor Añadido.

GARANTÍAS:

La garantía se establece en la cantidad de 100,-€, que le serán devueltas al adjudicatario cuando finalice la prestación del servicio sin que se hayan producido desperfectos en las instalaciones. El incumplimiento de este requisito, por causa imputable, al adjudicatario, podrá dar lugar a la resolución del contrato. Este procedimiento queda exento de depositar garantía definitiva.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

Entre otros.....

b) La conservación de las instalaciones, así como el funcionamiento y perfecto estado, limpieza e higiene, tanto de las instalaciones objeto de la concesión, como de los vestuarios incluyendo los servicios de la Piscina, así como del área de ocupación que rodea al quiosco-bar de la piscina municipal, debiendo mantenerlas en buen uso, de modo que al término de la concesión reviertan al Ayuntamiento en el mismo estado de conservación en que fueron entregados. Además, serán de su cuenta y cargo los productos de limpieza que utilice. La limpieza de estas instalaciones será diaria.

c) El adjudicatario estará obligado a llevar el control de las entradas de la taquilla de la Piscina municipal, durante toda la temporada de verano, estando obligado a ingresar la recaudación de este servicio en la cta/cte que este Ayuntamiento le indicará y a presentar los justificantes de las entradas vendidas una vez por semana.

SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN:

El adjudicatario no podrá ceder el contrato, ni subcontratar con terceros la realización total o parcial del presente contrato.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, dentro del plazo de 13 días naturales al ser declarado de urgencia, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figure la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta en procedimiento abierto, declarado de urgencia, de la explotación del Quiosco-Bar de la Piscina Municipal durante la temporada de verano 2021".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados cada uno con un subtítulo.

- El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:



- a) Documento nacional de identidad.
- b) Escritura de constitución, inscrita en el Registro, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad mercantil.
- c) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía para participar.
- d) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración descritas en los arts. 15 a 20 de la LCAP y el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- e) Declaración responsable de estar al corriente en el pago de las obligaciones con Hacienda, y con Seguridad Social, en los términos previstos en los artículos 7, 8 y 9 del Real Decreto 390/96, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

- El sobre B se subtitulará "Oferta Económica", con el siguiente modelo:

D..... con domicilio en..... y D.N.I. nº, en nombre propio o en representación de como acreditado por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo nº, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a prestar el servicio de Quiosco-Bar en la Piscina Municipal con arreglo al Pliego de condiciones administrativas que acepto íntegramente por la cantidad de.....

..... (en letra y número), IVA incluido.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE PLICAS:

Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento a las 13:30 horas del tercer día natural siguiente, al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. El acto será público. La mesa de adjudicación estará integrada del siguiente modo:

- Personal de la Mancomunidad Río Tajo, como Presidente.
- El Secretario del Ayuntamiento, como vocal.
- Personal Funcionario del Ayuntamiento de Los Cerralbos (Secretario).

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir esta subasta, se encuentra completo y a disposición del público en las oficinas municipales, durante el tiempo de exposición pública, esto es, trece días naturales, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Mesegar de Tajo a 28 de mayo de 2021.-El Alcalde-Presidente, José Luis Arrogante Collado.

Nº. I. -2745